5 Salario
110 rs

Le asignan de salario en cada un año diez
ducados y para ello de presente le mandan
dar y librar seis ducados para que Bernardino
Palacon mayordomo se los entregue
con la dicha libranza y carta de pago de ellos

Este dia acordaron se de poder en nombre
de la villa a de procurador sinco para ganar
letras mbitorias en el negocio del señor don
Alberto de Lisondean de la santa yglesia
de Cartagena en favor de Juan Bravo
argente en los reales consejos de procura
dor sindico residente en madrid por pa
recerse e ynstituirse el dicho dean señor
de la tenencia parte de la villa de for
tuna y de los vasallos de dominio y señorio
fuentes y montes por aver lo pedido
ante el señor provisor de este obispado de que
salio auto mandando a la villa no se
jatasse en decir que no era el dicho dean
como se dio seis del termino por hon
den del señor provisor de que avia dicho
concejo a la defensa de la causa diciendo
que pidiesse en lo secular y de no lo proveyera
Jaban y protestavan de auxilio de la fuer
za para que pida su gravio ante su mag
donde mas convenga y para los demas
pleitos que necesario fueren en defensa
de la villa a el dicho Juan Bravo

Y de la mano que dicha es fue fecho y acavado este
ayuntamiento y no firmaron su merced por
no saver de que no yo el escrivano doy fee

Jayme Carrion
escrivano

que se de poder a Juan Bravo argente en los consejos reales de procurador sindico en nombre de la villa en el pleito con el señor don Alberto de Lisondean de la santa yglesia de Cartagena